

Sesion del dia 7. de Diciembre de 1878.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia de ayer; de los lotados de sueros sutiles de 4 y 5 del que rige; y del Parte del General del 4.º Exereto de ayer.

Leido un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda de 5 del corriente, con el qual pasa de orden del Consejo de Regencia, para noticia de las Cortes, el lotado de Caudales de la Caxa de Ferreteria mayor perteneciente a la Semana desde 24, hasta 30 de Noviembre anterior; Se acordó que pase a la Comision de Hacienda con el lotado adjunto.

Se acordó que pasare a la Comision donde estan los antecedentes un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda del dia de ayer con las exposiciones originales de la Compañia de Filipinas, y del Banco Nacional de S.º Carlos, que de orden del Consejo de Regencia para alas Cortes en cumplimiento de lo dispuesto por S.º M. en 18 de Octubre ultimo, acerca de los medios con que dichos dos cuerpos podrian auxiliar al Herario en sus actuales apuradas circunstancias.

Se leyó otro oficio del mismo Encargado del Ministerio de Hacienda de 3 del que rige, con el qual remite la requesta que ha dado el Consulado de esta Ciudad sobre los documentos que hubiere en sus Archivos relativos al Comercio de

las Islas Filipinas; y se acordó que pasare todo a la Comision de Comercio, en donde está el expediente.

Continuando la discusion sobre la Sucesion a la Corona, se leyó el art.º 4.º del Cap.º 2.º del Proyecto de Constitucion: Hablaron varios Sres. Diputados, y otros leyeron sus votos: Se leyeron tambien, y no fueron admitidas a discusion las dos proposiciones siguientes, que hizo el Sr. Arriaga.

1.ª „ Que antes de decidir el asunto de Sucesion se tengan „ presentes los papeles dirigidos por la Sr.ª D.ª Carlota, y estan en „ una Comision particular. ”

2.ª „ Que se trabajen las instrucciones del nuevo Reino de „ Leon, que vinieron en Febrero. ”

Y sin haverse resuelto el punto, se levantó la sesion.

Jose Obispo Prior de Leon
P.º de 9/11/18

Juan de Gallego
Dip.º de Leon

Jose Maria
Calamara
Dip.º de Leon